

Nota informativa con relación a la aplicación telemática de solicitudes de comisiones de servicios para funcionarios docentes durante el curso 2013-2014 en atención a situaciones personales especiales (excepto para cargos electos de Corporaciones Locales).

[La Orden de 28 de febrero de 2013](#) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establece el procedimiento para la concesión de Comisiones de Servicios para los Funcionarios Docentes de Carrera que imparten las Enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo durante el curso 2013-2014.

En aplicación de dichas normas, se podrá acceder a la obtención de login y contraseña para el acceso a la aplicación telemática que permite solicitar comisiones de servicios, para el curso 2013-2014, de manera inmediata, y se podrá cumplimentar la solicitud a partir de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2013 y hasta las 23:59 horas del día 30 de abril de 2013.

1. Condiciones de acceso a la aplicación

- **Las personas que no dispongan de un login en Educarm**, pueden obtener uno en la dirección:

www.educarm.es/identidad

Y hacer clic en el enlace "[Registrarme](#)", que se muestra en la parte inferior, y seguir las instrucciones.

- Por otra parte, **las personas que ya dispongan de login Educarm, pero que hayan olvidado la contraseña, pueden hacer lo siguiente:**

- 1- Abrir <http://www.educarm.es>
- 2- Hacer clic en el enlace situado en la parte superior "[Acceso zona privada](#)"
- 3- Hacer clic en el enlace "[¿Ha olvidado su contraseña?](#)"
- 4- Seguir las instrucciones.

2. Manual de uso de la aplicación

Puede consultarse y descargarse dicho manual haciendo clic en el enlace [Manual de uso](#), así como una vez dentro de la aplicación, siguiendo las instrucciones.

3. Acceso a la aplicación

Una vez que se dispone de login y contraseña se ha de seguir el siguiente proceso:

- 1- Abrir <http://www.educarm.es>
- 2- Hacer clic en el enlace situado en la parte superior "[Acceso zona privada](#)"
3. Teclar login y contraseña

4. Hacer clic en el icono Comisiones de servicios telemáticas

5. Seguir las instrucciones

Esta aplicación estará disponible desde las 00:00 horas del día 1 de abril de 2013 hasta las 23:59 horas del día 30 de abril de 2013.

4. Apoyo a la cumplimentación de la solicitud

Para facilitar la cumplimentación telemática se podrá hacer uso de los ordenadores que se encuentran habilitados en el vestíbulo de esta Consejería en horario de atención al público.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fdo.: José Ruiz Baeza